En la ciudad de cartagena en treinta y un dias
del mes de enero de mil y seiscientos y trein
ta y quatro años se juntaron a cabildo el
dicho conçejo el señor lic^do don alonso de me
lina alcalde mayor desta ciudad juan
de espinosa [illegible] don di^o pallares don antonio
calatayud don juan garcia fulgencio [illegible]
don martin de alfaro diego [illegible]
don [illegible] pedro cascales [illegible] don juan
don juan muñoz don gines rosique francisco
don sancho de cabrera don diego castañeda
zamorano miguel [illegible] don diego [illegible]
rodrigo garcia don melchor [illegible] romero don
diego cordoba fran^co [illegible] don fran^do
garcia [illegible] y pedro [illegible] jurados
juntos a son de campana [illegible]
entro el s^r don alonso [illegible]
entro el s^r don fernando de rosique [illegible]
entro el s^r don juan claramonte reg^or

propusicion

El señor alcalde mayor dijo que bien constaba a esta
ciudad el cuidado y desvelo con que su señoria del s^or
don gregorio lopez madera del consejo de su mag^d a asistido
a la conclusion de los [illegible] como [illegible] del bien comun de este rey
no y en especial desta ciu^d a quien a mostrado singular aficion
y inclinacion por aber sido la primera que a animado
a dar principio a obra tan insigne ofreciendo todas sus
fuerzas para conseguirlo y a dado el dinero que se a pe
dido hasta aora con muchisimo gusto ofreciendo